



AVISO DE LIMITACIÓN MIPYMES SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA-SIE-017-2026

El suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Briceño-Antioquia, informa a la ciudadanía en general que:

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 la entidad procede a verificar las solicitudes presentadas por potenciales proponentes para limitar el proceso contractual **SA-SIE-017-2026** exclusivamente a MIPYMES MUNICIPAL:

PRESUPUESTO ESTIMADO	UMBRAL LIMITACION MIPYMES EN COLOMBIA
\$200.000.000	\$511.708.497

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES

ÍTEM	REQUISITO	MULTERRAGRO S.A.S. NIT. 901471406-5	ILDA MILENA GOMEZ MENDOZA C.C. 21.816.802	FERRETERIA FREDY CARVAJAL C.C. 98.544.515
1	Fecha y hora de presentación de solicitud de limitación (Fecha 27/07/2026, Hora límite 10:30 Horas):	<u>Cumple</u> 24/07/2026 Hora: 4:54:08 PM	<u>Cumple</u> 24/07/2026 Hora: 4:30:00 PM	<u>Cumple</u> 24/07/2026 Hora: 5:11:12 PM
2	Fecha de constitución de la empresa (Mínimo 1 año de existencia)	<u>Cumple</u> 27/03/2021	<u>Cumple</u> 10/06/2019	<u>Cumple</u> 06/09/2000
3	Solicitud de Limitación del proceso a MIPYMES	<u>Cumple</u> Carta firmada por el representante legal de la empresa, requiriendo el proceso sea limitado a MIPYMES municipales.	<u>Cumple</u> Carta firmada por el representante legal de la empresa, requiriendo el proceso sea limitado a MIPYMES municipales.	<u>Cumple</u> Carta firmada por el representante legal de la empresa, requiriendo el proceso sea limitado a MIPYMES municipales.
4	Domicilio de la MIPYME (Domicilio principal)	<u>Cumple</u> Briceño- Antioquia.	<u>Cumple</u> Briceño- Antioquia.	<u>Cumple</u> Briceño- Antioquia.
5	Tipo de MIPYMES	<u>Cumple</u> Pequeña empresa	<u>Cumple</u> Pequeña empresa	<u>Cumple</u> Micro empresa





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

6	Certificación calidad de MIPYMES	Cumple Carta firmada por el contador de la empresa certificando la calidad de MIPYMES.	Cumple Carta firmada por el contador de la empresa certificando la calidad de MIPYMES.	Cumple Carta firmada por el contador de la empresa certificando la calidad de MIPYMES.
7	Presentación de certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil o RUP	Cumple Adjunta certificado de existencia y representación legal fechado del día 22/07/2026	Cumple Adjunta certificado de matrícula de persona natural fechado del día 24/07/2026	Cumple Adjunta certificado de matrícula de persona natural fechado del día 24/07/2026
RESULTADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De anotarse, que en el proceso contractual de la referencia se presentaron además de las solicitudes de limitación a MiPymes del orden municipal, tres solicitudes de limitación a mipymes del orden departamental, por parte de la empresa: **ARHO SOLUCIONES S.A.S, CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S., MCA BALDER S.A.S.** y tres solicitudes de limitación de orden nacional por parte de las empresas: **GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, SUMINFER SAS y SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA**, sin embargo, por parte de esta entidad no se estima viable tal limitación, toda vez que se cuenta con pluralidad de oferentes para la limitación a nivel municipal, debiéndose en consecuencia limitar el proceso solo a las MiPymes del orden municipal, por ser el lugar donde se va a ejecutar el contrato, cumpliendo así con las disposiciones del decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021, al ser potestativo de la entidad proceder con la limitación al orden municipal.

De acuerdo a lo anteriormente verificado y al CUMPLIMIENTO de los requerimientos mínimos estipulados por el Decreto 1860 de 2021 (en lo referente a la limitación de MIPYMES), el MUNICIPIO DE BRICEÑO-ANTIOQUIA LIMITA el proceso contractual SA-SIE-017-2026 exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Briceño de Antioquia.

El presente documento se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

NESTOR RAUL QUIROZ ARIAS

Secretario de Planeación e infraestructura.

Proyectó: Ledy Andrea Zapata Londoño – Técnica Administrativa SGG
Revisó: Carlos Mario Zapata- Asesor Contratación

